



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 13 DE JULIO DE 1784.

Varsovia 8 de Junio.

La Corte y Magnates del Reyno continuan sus preparativos para presentarse con ostentacion en la próxima Dieta de Grodno. Aunque segun las constituciones de esta República deben celebrarse las Dietas en aquella Ciudad solo una vez cada trienio, y los dos años intermedios en esta, ahora es la primera vez de 20 años á esta parte que principi6 el reynado actual que el Ducado de Lituania goza de semejante honra.

El Principe Estanislao Poniatowski Teniente General del Exército de la Corona y Xefe del Regimiento de Guardias de infantería está nombrado Tesorero general de Lituania en lugar del difunto Conde Brzorstowski.

En virtud de un bando publicado ayer por órden del Gran Mariscal de la Corona se ha intimado á los Judíos de esta Ciudad salgan de ella en el término de 3 semanas, llevando sus mugeres, hijos y familias; lo qual ocasiona notable trastorno y consternacion en los proscritos.

Los avisos mas recientes de Turquía refieren haber providenciado el Divan se haga un empadronamiento de los vecindarios de cada Provincia del Imperio Otomano, á fin de repartirlos en clases segun la edad, facultades &c. de los respectivos habitantes.

Escriben de la Rusia blanca estarse formando allí un nuevo cuerpo de Milicias, compuesto de nobles y de *odwoiáword-sios* ó labradores libres, dueños de haciendas y casas en las Provincias adquiridas dentro de Polonia.

Igualmente ha dispuesto la Zarina crear en Petersburgo 3 compañías de Guardias sobre el mismo pie que las de Nobles Polacos del Emperador. Una de ellas se compondrá de Nobles de la Rusia blanca, otra de los de Ukrania, y la 3.^a de los de Criméa y demas países recien adquiridos.

Viena 15 de Junio.

Están trabajándose actualmente por orden del Emperador unas libreas costosas para los criados del Archiduque, hijo primogénito del Gran Duque de Toscana. Las personas, que deben emplearse en el quarto y servicio de S. A. se hallan ya nombradas, y prevenida en el palacio de Buda la vivienda, que se le destina para habitacion.

A fines de Mayo llegó á la misma ciudad de Buda un navio extraordinariamente largo y ancho con 100 delinquentes encadenados, que desembarcaron en Pest. Todos ellos son malhechores condenados á los trabajos públicos mas penosos, como es arrastrar por las orillas del Danubio y Sava los barcos destinados á Peterswaradin. Solo se les dará por alimento pan y agua con un cortísimo pré para el resto de su manutencion. Llevan por traje una túnica larga de paño blanco con un gorro pegado en forma de capucha con que cubrir la cabeza, que tienen todos rapada: al cuello una argolla de hierro, de la qual cuelgan dos cadenas ó grilletes, que les van hasta los pies, y sirven para tenerlos sujetos. El buque donde están vá enteramente abierto á fin de que todos escarmienten á vista del espectáculo de un castigo casi tan tremendo como el de la horca ó rueda. Entre estos infelices se cuentan algunos cómicos y ayudas de cámara, un boticario, otro mancebo de la misma profesion, dos Judíos, y aun personas de clase. Dícese que aun hay en esta Capital 500 reos mas que han de ser transportados al mismo destino.

Cada dia crecen los recelos de una guerra en Alemania. Aquí se sacan á ventilar de los almacenes á prueba de bomba todos los pertrechos militares; habiéndose mandado al mismo tiempo á todos los Oficiales ausentes se restituyan á sus respectivos cuerpos. Ya han partido para Teresia-Feld, donde están los repuestos de pólvora, 150 bombarderos á cargar diligentemente millares de bombas y granadas.

Dícese que la principal razon, que ha movido al Emperador á abrir el puerto de Ambéres, es ser muy arriesgado el de Ostende.

Refieren las cartas de Constantinopla quedaba allí todo en movimiento por ciertas voces de que los Persas se habian apoderado de Basora y Bagdad, talando sus contornos; lo qual hace peligrosísimo el viage de tierra á la India por Alepo, y atra-

atravesando los desiertos, donde aseguran haber sido despojadas muchas caravanas de mercaderes, y asesinados quantos las componian.

Las franquicias concedidas al comercio Austriaco en las Provincias Otomanas le proporcionan ventajas, que no se descuida el Gobierno en extender, y de que no dexarán los súbditos de aprovecharse. Deseosos muchos Comerciantes extranjeros, especialmente Ingleses y Olandeses, de ser partícipes en ellas, han pasado á Semlin á tomar conocimiento de aquel emporio, de las mercancías que se despachan por el Danubio al mar Negro, y de quales sean aquellas, cuya venta ofrece mayor ganancia y seguridad. Se hará tambien de dicha Ciudad plaza fronteriza, y se excavará en ella una dársena que salga al Danubio, y sea capaz de contener á lo ménos 70 embarcaciones de grueso porte.

En las Diócesis de la Provincia de Brinn hay muchos distritos, en los quales se cuenta multitud de aldeas y castillos, cuyos habitantes tenian que acudir á Iglesias muy distantes para exercitar los actos y funciones de religion. S. M. I. acaba de remediar este inconveniente estableciendo en cada uno de dichos parages nuevos Curatos ó Capillas locales con los correspondientes Pastores y otros Eclesiásticos. El mismo Soberano ha prevenido á los Gobernadores de Moravia y de la Silesia Austriaca cuiden de que en cada Circulo de aquellas Provincias haya un Cirujano capaz de asistir á los enfermos y dar lecciones del arte obstetricia para criar é instruir á las parteras. El profesor destinado á este ministerio deberá saber corrientemente la lengua de Bohemia, la única que habla y entiende bien allí el pueblo.

Colonia 20 de Junio.

Al tiempo de tomar posesion el nuevo Elector se exigió de S. A. El. que prometiese las 4 cosas siguientes: 1.^a ordenarse de Sacerdote en todo este año: 2.^a residir cada uno á lo ménos 6 meses en el Electorado: 3.^a no hacer sin consentimiento del Cabildo innovacion alguna en las leyes ni estatutos del pais, sobre todo por lo tocante al ramo militar: 4.^a no conferir á extranjeros ningun empléo de justicia ni policia.

Lóndres 22 de Junio.

El 10 del corriente llegó del Cabo de Buena-Esperanza á Gosport el Comódoro Bickerton con los navios Gibraltar de

80 cañones , Burford de 74 y la corbeta Podenco.

Todavía no se desiste del proyecto de extraer del mar al Real Jorge , ó á lo ménos parte de sus efectos. Un nuevo emprendedor ha ofrecido sacar los cañones , á cuyo efecto baxó el 8 de este mes , resguardado con la campana de los buzos , á reconocer el buque ; pero por falta de llevar todo lo necesario le fué imposible permanecer debaxo del agua arriba de 10 minutos. Aun despues de esta tentativa conserva esperanzas de buen éxito , para el qual se le franquearán todos los socorros posibles.

Otro navio de 2.^a clase denominado el Príncipe de Gáles , y que se halla actualmente en el astillero , será construido de tal manera que pueda servirse de su batería baxa con qualquiera tiempo. Si se lograre , se adaptará el mismo método con quantos se construyan en adelante.

Las últimas cartas de Hanóver anuncian la próxima partida del Príncipe Federico Obispo de Osnabrug para aquí á visitar á sus augustos padres y hermanos.

El 15 otorgó la Cámara baxa 5080 libras esterlinas para paga de las planas mayores , 9371 para la de 2 batallones Hanoverianos , que se hallan al servicio de Inglaterra , 607,551 para el Tesorero extraordinario , y el Secretario de la Guerra , 173,001 para los pensionistas de la Casa de Inválidos de Chelsea , y 4830 para reparar los caminos de Escocia. Despues determinó se aplicasen 31,776 , procedentes de ahorros en varios ramos , á gastos extraordinarios del Ejército ; y 2,043,915 para todos los obgetos de los mismos gastos extraordinarios , á que no se habia providenciado hasta ahora. Para extraordinarios de Marina en este año resolvió asignar 701,895 : cantidad igual á la votada en el último Parlamento. El Caballero Frankland , uno de los mas antiguos Almirantes de la Gran Bretaña , declamó contra lo excesivo de esta suma , graduando de costumbre muy costosa y perjudicial la de forrar los baxeles en cobre. Tambien censuró la falta de disciplina en la Marina Real. Contradixole y satirizóle el *Comodoro Bowyer* en quanto al 2.^o punto ; pero en orden al 1.^o convino en que los constructores mas hábiles eran de opinion que los buques forrados no pueden salir con seguridad al mar al cabo de 3 años de servicio sin quitarles el forro para reconocerlos á fondo con mucha atencion ; lo qual

ocasionaba continuos y excesivos gastos. Lo mismo aseguró el Capitan de Marina Macbride.

Acerca de la revocacion del impuesto sobre las cartas de pago hubo vivos debates ; pero Mr. Pitt dixo que aunque sentia mucho desagradase al público , no podia venir en revocarle miéntras no se hallase otro mas acepto al pueblo , y que rindiese igual suma. Convino en ello aun su antagonista Fox, añadiendo que no mudaria de dictámen , aunque sabia que el defender dicho tributo habia hecho perder al Lord Cavendish su popularidad. Al fin triunfaron los partidarios del impuesto por pluralidad de 79 votos.

El Canciller del *Echiquier* habló en seguida de esto acerca de los derechos sobre el té , calculando que de 13 millones de libras , que se consumen anualmente en el Reyno, solo vendia la Compañía Oriental 5 millones y medio ; y que los 7 y medio restantes entraban de contrabando : lo qual no sucederia si el precio del té no les ofreciese el atractivo de una tan gran ganancia. Propuso , pues , que en adelante solo se cobrasen de derecho sobre toda la dicha porcion de este género 1690 libras en lugar de 7690 , que se cobran hoy ; y que para cubrir las 6000 de rebaxa se cargase un tributo sobre las ventanas ; el qual segun sus cuentas producirá por lo ménos 9000 libras esterlinas. Mediante esto una casa , que reditua 1200 de alquiler , pagará anualmente cerca de 40 *schelines* por las ventanas , ademas de otros 50 en virtud del último impuesto sobre las mismas casas ; y de 10 á 12 libras esterlinas para el barrido , alumbrado , empedrado y sustento de los pobres de la Parroquia. El vecino que la ocupe , ademas de dicho alquiler , pagará 5 libras esterlinas por la facultad de tomar té ; de manera que los impuestos por solo el aloxamiento vienen á costarle de 20 á 2200 rs.

El pueblo de Escocia ha tomado las armas y destruido las casas , fábricas y alambiques de los destiladores de licores , pretextando que de resultas del mucho consumo de granos , que hacen en sus operaciones , sube el precio de las harinas y del pan , sin que hayan alcanzado á sosegarlos los avisos de diferentes de ellos insertos en la Gazeta de Edimburgo , asegurando que no usan para sus destilaciones de trigo , abena ni legumbres á ménos que no estén maleados sino solo de centeno y cebada.

En

En una junta numerosa de ciudadanos de Dublin celebrada á 7 del presente se acordó que la representacion parlamentaria del dia es imperfecta, y la larga duracion de los Parlamentos opuesta á la constitucion, reclamando vehementemente contra la venalidad, corrupcion y otros abusos de los Comunes del último Parlamento Hibernico; como tambien que sería muy importante para la prosperidad nacional, y para asegurar la libertad civil conceder á los Católicos el derecho de votar con toda la extension compatible con la subsistencia del gobierno Protestante.

Segun una Gazeta de Jamayca la junta provincial de Rhode-island ha puesto una contribucion sobre todas las mercancías, que se introduzcan allí por mar ó por tierra, nombrando recaudadores y caxeros, que custodien su producto; el qual se invertirá en el pago de los réditos de la deuda de aquella Provincia, estableciendo que cada Estado tiene derecho de proveer á sus necesidades, cargar tributos y cobrarlos sin confiar sus rentas á cuerpo alguno; no sea que con el tiempo los emplee en usos, que se substraigan á su inspeccion.

Asimismo hablan las cartas de aquella Isla Británica de un alboroto y pendencia entre algunos marineros Franceses é Ingleses en Kingston, y que uno de los segundos perdió la vida á manos del maestre de una embarcacion Francesa, quien quedaba arrestado. Tambien hacen mencion de una borrasca, que arrojó muchos navios á aquella costa á fines de Marzo.

Avisan de Filadelfia que habiendo recibido el Congreso por parte del General Washington una carta con la oferta hecha por cierto Orden de caballería de Polonia llamado de la Divina-Providencia de condecorar con sus insignias á algunos individuos de aquellas Provincias, la asamblea habia respondido en términos urbanos y de mucho agradecimiento; pero rehusando admitir áquella propuesta como contraria á la confederacion Americana.

Refieren las Gazetas Americanas que la Academia de Ciencias establecida en la misma ciudad de Filadelfia baxo el título de *Sociedad Filosófica*, cuyo Presidente es el célebre Sabio y Político Benjamin Franklin, eligió por sus individuos en la sesion del dia 16 de Enero próximo pasado á los Condes de Campománes y de Vergennes.

Haya 23 de Junio.

Despues de la llegada del navio de guerra Lelderland de 60 cañones, recién entrado en Flesinga, se hallan actualmente en aquella rada 5 de línea y 2 fragatas. Todos tienen orden de apostarse á la altura del propio puerto para cruzar desde allí.

Acaba de publicarse una resolución de la Regencia de Utrech tocante á las nuevas quejas del Enviado del Rey de Prusia, la qual expresa que debe hacerse mucha diferencia entre los escritos de oficio, que ya tienen publicidad y los que deben sigilarse; que de la primera especie es la carta del Rey de Prusia á los Estados Generales esparcida de proposito y voluntariamente, no pudiendo por consiguiente mirarse como falta de respeto á S. M. Prusiana el analisis, que hicieron de ella algunas Gazetas particulares Olandesas; y que seria contrario á la libertad civil estorbar en una República á los ciudadanos el proponer y desentrañar libremente sus ideas sobre qualquier asunto concerniente al interes general.

El Vice-Almirante Zoutman ha obtenido una pension anual de 2500 florines en premio de sus servicios y por haber mantenido el honor de la bandera Olandesa en el célebre combate de Doggersbanck contra los Ingleses.

Bolonia 22 de Junio.

Hoy por la mañana ha entrado aquí de paso para Viena el Gran Duque de Toscana con su hijo heredero el Archiduque Francisco, en cuya compañía viene el Conde Colloredo su ayo. Apénas mudaron tiros siguieron su marcha á Cento, donde debian hacer hoy mediodia y noche. Mañana seguirán su camino por Padua.

Cádiz 2 de Julio.

El 30 de Junio entró en este puerto la saetía la Divina Pastora procedente de la Havana en 50 dias. Trae 800 caxas de azúcar: 1500 cueros al pelo: 200 quintales de palo de Campeche; y 65 pacas de algodón.

Santander 5 de Julio.

El dia 1º entró aquí viniendo de la Havana la goleta llamada la Concepcion, que salió de allí el 4 de Mayo. Conduce 9763 pesos fuertes: 163 cueros al pelo: 50 quintales de palo de Campeche: 50 de palo Guacayan; y 237 caxas de azúcar.

Ma-

Madrid 13 de Julio.

El Sábado de la semana anterior se vistió la Corte de gala en celebridad de los dias de la Sra. Infanta Doña Maria Amalia , hija segunda de los Principes Ntros. Sres.

S. M. se ha servido nombrar para dos Canongías de la Catedral de Palencia á D. Juan Manuel Sanz de Sedano y D. Bartolomé Teresa Sanz , Dignidad de Chantre de la Colegial de Soria : para otra Canongía y Dignidad de Tesorero unidas de la Catedral de Orense á D. Gregorio de Ulloa y Ramos : para una Racion de la Sta. Iglesia de Toledo á D. Antonio Badajoz y Amor , Capellan en la misma ; y para el Beneficio de la Parroquial de Daganzo de arriba , Arzobispado de Toledo , á D. Joseph Pedro Gutierrez , con obligacion de servirlo por sí mismo.

Atendiendo el Rey á las distinguidas circunstancias y méritos de Don Guillermo Caserta Daenens Stuard , Baron de Sta. Cruz de Caserta , como poseedor del feudo de este título en término de la ciudad de Teramo en la Provincia del Abruzo ulterior : ha venido S. M. en hacerle merced de título de Baron para sí , sus herederos y sucesores , con la denominacion de Baron de Santa Cruz de San Carlos , y los honores que corresponden en Castilla al Baron de Mave , y en Aragon á los que obtienen iguales títulos.

En la Extraccion de la Real Lotería , executada el Sábado 10 del corriente , salieron los números 23 , 17 , 26 , 41 y 58 ; y con ellos han ganado los jugadores 498,620 rs. vn.

Mediante á que con aprobacion de S. M. se ha acordado por la Junta de la Real Compañía de la Havana un repartimiento de 5 por 100 de utilidades á todos los accionistas interesados en la misma podrán acudir los existentes en España por sí ó sus Apoderados desde 19 del presente á la Contaduría de la Junta , situada en esta Corte la calle del Rollo núm. 4.^o , donde exhibida la respectiva justificacion , se procederá al pago de la citada dividenda. Y para que igualmente alcance esta providencia á los accionistas vecinos de la Havana , deberán presentarse en la Administracion general , que la Compañía tiene en aquella Ciudad , por donde se les hará igual pago conforme á lo practicado en otras ocasiones.

EN LA IMPRENTA REAL.